

ESTADO N°. 24

El Gestor Código T1 del Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	028-2018	N/A	<i>Sandra Yamile Monroy Perea</i> <i>Egidio Jiménez Roa</i> <i>Fabián Armando Ruiz Giraldo</i> <i>Elsy Sánchez Castañeda</i> <i>Juan Pablo Gallardo Angarita</i>	Auto No. 131 del 29 de Septiembre de 2020.	Auto de Archivo de Investigación	Apelación	Ninguna	Original

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 25 de noviembre de 2020.



SARA CHAPARRO FERNÁNDEZ
Abogado Comisionado
Grupo de Control Interno Disciplinario